

Resolución de 5 de septiembre de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia PPC2514, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 1 de julio de 2025, por la que se convoca un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios determinado.

De acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria de referencia PPC2514, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 1 de julio de 2025, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios determinado, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

Ref.: PPC2514
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Rodrigo Moya, María
Alba Sosa, Nerea María

ASPIRANTES EXCLUIDOS
No se registran aspirantes excluidos

Segundo: Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 5 de septiembre de 2025

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y
DOCTORADO**
(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025)
Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: dirinvestigacion@upo.es / mrcarlo@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	nKttcz+spGuw034KC00q4Q==		Fecha	05/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/nKttcz%2BspGuw034KC00q4Q%3D%3D	Página	1/1	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	05/09/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	1/1